

«¿De qué trabajo me hablás?»: el discurso de las sobrevivientes de prostitución¹

“Work? What work?”: the discourse of survivors of the prostituting system²

Eva Taberne

*Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República
evataberne@gmail.com*

Recibido: 06.04.20

Aceptado: 17.06.20

Resumen

En la actualidad, la prostitución es uno de los temas que genera más polémica y división dentro del movimiento feminista. En términos generales, la discusión gira en torno a si se trata de una forma de trabajo (postura del trabajo sexual) o de violencia de género (postura abolicionista). En la Ciudad de Buenos Aires esta problemática empezó a tomar relevancia a

1 La primera versión del texto fue presentada para la aprobación del curso Claves dialógicas: una aproximación teórica y metodológica a la interpretación de los fenómenos discursivos desde la obra de M. Bajtín, dictado en 2018 por Virginia Orlando, en la Maestría en Ciencias Humanas, opción Lenguaje, Cultura y Sociedad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) de la Universidad de la República (Udelar). Este artículo se enmarca en el proyecto de tesis *El regreso de las abolicionistas: las feministas y el debate sobre la prostitución en Buenos Aires (1994-2003)*, de la Maestría en Ciencias Humanas, opción Estudios Latinoamericanos (FHCE, Udelar), bajo la tutoría de Lourdes Peruchena y la cotutoría de Laura Masson.

2 Agradezco a Romina Arcari, traductora pública y militante feminista, por la traducción al inglés del resumen de este artículo.

mediados de los años noventa, cuando las personas en situación de prostitución tenían que enfrentar la persecución y el encarcelamiento, debido a la vigencia de los edictos policiales. En 1995 un grupo de mujeres y travestis crearon la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR) en la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) y desde allí denunciaron los abusos policiales y lucharon contra los edictos. No obstante, en 2002, surgieron discrepancias a la interna de la organización, en relación con la sindicalización y a la noción de «trabajo sexual». Aquellas que consideraban que la prostitución no era un trabajo sino una violación a los derechos humanos formaron AMMAR Capital, más tarde denominada Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH). En los últimos años han aparecido voces abolicionistas de mujeres, travestis y trans que estuvieron en situación de prostitución, algunas de las que abandonaron AMMAR y otras con diferentes recorridos. Se llaman a sí mismas sobrevivientes del sistema prostituyente y a través de su testimonio de vida (oral o escrito) y una crítica feminista de la prostitución buscan sensibilizar y convencer a su audiencia. En este trabajo me propongo analizar el testimonio oral de dos sobrevivientes: Delia Escudilla y Florencia Guimaraes, sirviéndome del registro audiovisual de una actividad realizada en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMP) en 2017, en la que participaron ambas. Algunas reflexiones de Mijaíl Bajtín y Valentín Nikoláievich Volóshinov sobre el lenguaje en uso y la alteridad orientarán mi análisis. Indagaré particularmente en la noción de prostitución que construyen en su enunciación, así como en la relación que establecen con otros discursos sobre prostitución, en tanto los reafirmen o los discutan.

Palabras clave: prostitución; abolicionismo; feminismo argentino.

Abstract

Nowadays, prostitution is one of the most polemic and divided issues among the feminist movement. In general terms, the argument is if whether we are dealing with a kind of work (the «sex work» position) or of a type of gender-based violence (abolitionist position). In Buenos Aires, this problem started becoming significant in the mid-90s, when prostituted people had to face persecution and imprisonment because of then current Police edicts. In 1995, a group of women and transvestites created the Argentine Association of Women Prostitutes, AMMAR [for it's acronym in Spanish] within the Argentine Trade Union Center, CTA [for it's acronym in Spanish] and reported police abuses, while fighting for the derogation of the edicts that criminalised them. However, in 2002, disagreements aroused within AMMAR, regarding unionisation and the notion of «sex work». Those who did not consider prostitution a job but the violation of human rights of prostituted people, created AMMAR Capital, later known as the Argentine Women's Association for Human Rights, AMDH [for it's acronym in Spanish]. In recent years, the voices of abolitionist women, transvenstites and trans people who were prostituted have emerged; some of whom abandoned AMMAR and others whose journies vary. They call themselves survivors of the prostituting system, and

through their lives testimonies (written or spoken) and a feminist critic of prostitution, they seek to raise awareness within their audience and convince them. In this work, I intend to analyse the oral testimony of two survivors: Delia Escudilla and Florencia Guimaraes, making use of the audiovisual records of an activity that took place in the Health Sciences School at the Mar del Plata National University (UNMP) in 2017, in which both of them took part. Some thoughts by M. Batjin and V. N. Volóshinov about language in use and otherness will guide my analysis. I will particularly explore the notion of prostitution that they build in their enunciation, as well as the relation they establish with other speeches about prostitution, as they reinforce or dispute them.

Keywords: prostitution; abolitionism; Argentine feminism.

Introducción

Desde mediados de la década del noventa la problemática de la prostitución tomó relevancia en las discusiones del movimiento feminista en Argentina, particularmente en Buenos Aires. En ese entonces, la lucha contra los edictos policiales que reprimían a las personas en situación de prostitución congregó a diferentes y variados actores de la sociedad, poniendo en diálogo a colectivos feministas, organizaciones de Derechos Humanos y mujeres en situación de prostitución. En 1994 se formó la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR), y un año más tarde se integró a la Central de Trabajadores Argentinos (CTA). No obstante, en 2003 se produjo una partición del grupo, dada la falta de acuerdo en torno a la caracterización de la prostitución como trabajo sexual y la sindicalización de sus integrantes, lo que derivó en la creación de AMMAR-Capital, más tarde denominada Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH). A diferencia de AMMAR Nacional —actualmente AMMAR—, esta organización adoptó una posición abolicionista de la prostitución, entendiéndola como una violación de los derechos humanos de las personas prostituidas y demandándole al Estado políticas públicas para salir de ella.

En la actualidad el debate en torno al tema mantiene dividido al movimiento feminista a nivel global, pero con la particularidad de que en Buenos Aires conviven dos organizaciones de personas en prostitución con posturas diferentes. La posición de AMMAR, que exige derechos laborales para las trabajadoras sexuales, es la que tiene mayor visibilidad pública y la que hegemoniza el discurso sobre la prostitución en los ámbitos feministas de Argentina. No obstante, existe un abolicionismo plural, integrado por AMADH, militantes de izquierda, familiares de víctimas de trata, feministas, mujeres, travestis y trans que

estuvieron o están en situación de prostitución que insiste en que la prostitución no es trabajo, sino una forma de violencia de género.

En el abolicionismo argentino se agrupan aquellas que dejaron AMMAR, junto a otras que atravesaron diferentes trayectorias en los circuitos de explotación sexual y trata, y que hoy se definen a sí mismas como sobrevivientes de la prostitución. Desde la politización de su experiencia y la crítica al sistema prostituyente, las sobrevivientes despliegan un discurso testimonial que busca concientizar a la audiencia, a la vez que pretende desestabilizar determinadas representaciones sobre la prostitución que han sido integradas al sentido común. Lo hacen a través de charlas, conferencias, audiovisuales, libros.

En este trabajo me propongo analizar el testimonio oral de dos sobrevivientes: Delia Escudilla y Florencia Guimaraes, a partir de algunas concepciones sobre el lenguaje en uso y la alteridad de Mijaíl Bajtín (1989; 2002) y Valentín Nikoláievich Volóshinov (2009), como la noción de dialogismo, polisemia y poliaccidentalidad. Lo haré desde una perspectiva interdisciplinaria que vincula el análisis del discurso con los estudios feministas y con una metodología cualitativa. Las preguntas que orientarán mi análisis serán las siguientes: ¿qué noción de prostitución emerge de sus enunciaciones?, ¿con qué otros discursos dialogan sus testimonios, refiriéndolos o refutándolos?

Aspectos teóricos

Para poder analizar los testimonios de las sobrevivientes, en tanto palabra que se pronuncia en el espacio público y busca una respuesta de su auditorio, resultará de gran utilidad recurrir a la concepción de Bajtín (así como a las de su discípulo Volóshinov) acerca del comportamiento del lenguaje en uso, es decir, del discurso, y a sus pensamientos sobre la alteridad, que constituyen los cimientos sobre los que se sostiene su filosofía del lenguaje.

El *otro*, entendido como «alguien que no soy yo, otro inmediato y cotidiano» (Bubnova, 2015, p. 10) tiene un papel fundamental en la construcción del *yo*, es a partir de aquel que este cobra existencia como tal (es quien primeramente lo define), ya que sus acciones en el mundo se realizan siempre en presencia del *otro*, están orientadas hacia el *otro* y solamente adquieren sentido(s) en la interacción. No hay manera de que el *yo* se encuentre completamente solo, lo que es individual solo puede comprenderse como evidencia del mundo social en el cual se inserta y construye el sujeto, incluido en distintos colectivos de pertenencia (clase, raza, género, orientación sexual, profesión, generación, etcétera).

Cada acto ético, o sea, cada acto concreto, individual e irrepetible está al mismo tiempo inserto en determinada esfera de la actividad humana, y se realiza frente al *otro* o junto al *otro* —sin que esto implique necesariamente su presencia física inmediata— buscando una sanción de su parte. A su vez, cada acto que realizamos afecta al *otro*, genera efectos en el mundo y conlleva, por tanto, una responsabilidad, ya que trae aparejadas ciertas consecuencias, de allí su carácter ético (Bubnova, 2015, p. 12).

De los actos a la palabra, el lenguaje se nos presenta como mediador de la acción humana, terreno primordial de la interacción entre el *yo* y el *otro*, por lo tanto, de la construcción intersubjetiva. Toda vivencia, para ser expresada, aunque sea a modo de discurso interior, precisa materializarse a través del signo. Es su expresión externa la que dota de forma y sentido a lo vivido, y no al revés: «No hay vivencia fuera de su encarnación signica» (Volóshinov, 2009, p. 136), de allí la importancia del lenguaje.

El lenguaje se expresa en enunciados concretos y singulares, tanto orales como escritos, producidos por los hablantes dentro de determinadas esferas de la comunicación —vinculadas a los diferentes campos de la actividad humana—, como resultado de la interacción verbal. De allí se desprende la importancia del medio social que rodea a los hablantes en la composición del discurso, que si bien se manifiesta de modo individual, tiene un carácter profundamente social (Bajtín, 2002, p. 248).

Por otra parte, el enunciado siempre está orientado hacia alguien, por eso el acto de la enunciación tiene un carácter doble; la palabra «Se determina en la misma medida por aquel a quien pertenece y por aquel a quien está destinada» (Volóshinov, 2009, p. 137). La interacción ocurre con el *otro* y se orienta hacia su condición, en tanto participante de diferentes colectivos sociales. Y en ese intercambio, «me doy forma a mí mismo desde el punto de vista del otro» (2009, p. 137).

La metáfora del «diálogo inconcluso» remite a las relaciones dialógicas que establecen los enunciados entre sí, que así como los actos éticos, se vinculan a otros enunciados anteriores, a aquello que ya fue dicho, y al mismo tiempo habilitan la generación de enunciados futuros, lo que podrá ser dicho, integrándose a la cadena discursiva de larga data. En síntesis, responden a enunciados pasados y plantean interrogantes que esperan ser respondidas, de allí su carácter responsivo. Esto es lo que denominamos dialogismo: [...] todo hablante es de por sí un contestatario, en mayor o menor medida: él no es un primer hablante, quien haya interrumpido por vez primera el eterno silencio del universo, y él no únicamente

presupone el sistema de la lengua que utiliza, sino que cuenta con la presencia de ciertos enunciados anteriores, suyos y ajenos, con los cuales su enunciado determinado establece toda suerte de relaciones (se apoya en ellos, polemiza con ellos, o simplemente los supone conocidos por su oyente). Todo enunciado es un eslabón en la cadena, muy complejamente organizada, de otros enunciados (Bajtín, 2002, p. 258).

En este sentido, el enunciado no solo se construye en la interacción directa con un interlocutor presente, sino que se produce y se orienta también hacia otros enunciados generados por los colectivos sociales de los cuales forma parte el hablante, conformando una interminable cadena discursiva que actúa como regeneradora del propio colectivo: «el proceso discursivo entendido ampliamente, como proceso de la vida discursiva externa e interna, es, en realidad, continuo, no conoce principio ni fin» (Volóshinov, 2009, p. 152). Por eso, para comprender a los enunciados es preciso atender no solamente la situación inmediata en la que emergen, sino también el contexto más amplio, así como los elementos extraverbales que lo acompañan, como parte de un proceso de comunicación unitaria.

De manera complementaria, la comprensión no es para Volóshinov un proceso pasivo, en que el receptor carece de respuesta y se limita al reconocimiento de la identidad de una señal, sino por el contrario, implica comprender cómo el signo se actualiza en un contexto determinado, en el marco de una comunidad lingüística. Destaca del signo su cualidad «mutante y elástica» (2009, p. 109), y su relación con la situación concreta en que se produce, de lo que deriva su carácter ideológico.³

La respuesta que se desprende de la comprensión de lo escuchado (o leído) no necesariamente será inmediata y en voz alta, a veces puede manifestarse como una respuesta silenciosa que se transfigurará, tiempo después, en acciones o discursos del receptor. En todos los casos, la comprensión «está preñada de respuesta y de una u otra manera la genera: el oyente se convierte en hablante» (Bajtín, 2002, p. 257).

La filosofía bajtiniana apunta a entender el discurso en tanto totalidad, y la valoración es un aspecto inescindible del proceso de enunciación. En tanto sujetos afectivos, valoramos aquello que escuchamos y cargamos de valor lo que decimos, manifestando acuerdo o desacuerdo en todo momento, por eso «oímos la verdad o la mentira, lo bueno o lo malo, lo importante o lo nimio, lo agradable o lo desagradable» (Volóshinov, 2009, p. 112). Como el lenguaje es un fenómeno social, la valoración también lo es y se encuentra estrechamente ligada a la situación comunicativa inmediata, así como a la comunidad socio-cultural de los

3 Utilizaré a lo largo del texto *signo* y *signo ideológico* en el sentido expresado por Voloshinov (2009).

hablantes y a los intereses, valores y representaciones que circulan en ella. El acento valorativo asignado a una forma lingüística en particular, producto de una situación concreta, varía de acuerdo al contexto, adquiriendo diferentes valores, por eso decimos que el signo es pluriacentuado. La valoración es por lo tanto un terreno de disputas ideológicas: «Los contextos no permanecen uno junto al otro sin hacerse caso mutuamente, sino que se encuentran en un permanente estado de intensa e ininterrumpida interacción y lucha» (Volóshinov, 2009, p. 129).

Además, todo signo es polisémico, esto es, posee una multiplicidad de significados de acuerdo a los diferentes contextos, sin que exista un núcleo estable de denotación, sino más bien una unidad compuesta por todas sus significaciones, siempre mutable y abierta (Volóshinov, 2009, p. 128).

Se podría pensar que tanto la polisemia como la poliaccidentalidad constituirían un problema a la hora de comunicarnos en una misma lengua, sin embargo, son tales características las que otorgan un carácter vital al signo lingüístico, produciéndose un juego dialéctico entre una mínima parte del sentido compartido (se comparte por pertenecer a la misma comunidad lingüística) y su actualización en una situación concreta, considerando que cada atribución de sentido carga con parte de otros sentidos producidos en otros enunciados y contextos, y que esta dinámica de la significación traduce las luchas y las tensiones que ocurren en el terreno social.

Apuntes metodológicos

La concepción dialógica del lenguaje nos permite apreciar las múltiples relaciones que se establecen entre los enunciados, y reconfigurar parte de la cadena discursiva en la que se insertan las enunciaciones de Delia Escudilla y Florencia Guimaraes, en un esfuerzo por rastrear la palabra ajena presente en sus enunciaciones y los vínculos que se establecen con la palabra propia. Por su parte, las nociones de polisemia y poliaccidentalidad destacan el carácter móvil y contextual del significado, así como la implicación íntegra de los sujetos en la producción de sentidos. Siendo así, indagaré en las significaciones que adquiere el signo ideológico *prostitución* en cada enunciado, asumiendo la tensión y las pugnas que acompañan los intentos por definirlo.

Dada la extensión de este trabajo, expondré apenas fragmentos significativos de los enunciados —entendiendo los límites del enunciado a partir del cambio de los sujetos discursivos (Bajtín, 2002, p. 260)—, sin perder de vista en la interpretación su relación con el todo, que es donde adquieren sentido.

Se trata de una investigación cualitativa, lo que supone tratar con sujetas y no con objetos, atendiendo a la forma en que estas construyen y comprenden la realidad social, adquiriendo sus voces un papel protagónico: «un sujeto como tal no puede ser percibido ni estudiado como cosa, puesto que si sigue siendo sujeto no puede, si sigue siéndolo, permanecer sin voz; por lo tanto, su conocimiento solo puede tener carácter dialógico» (Bajtín, 2002, p. 383).

Quien investiga, por su parte, dialoga con quienes son investigadas, participando del proceso interpretativo, valorando, contrastando enunciados, seleccionando partes de la totalidad, generando un discurso renovado a partir de la interacción. La comprensión supone un encuentro que transforma lo ajeno en «propio-ajeno», en un proceso de identificación que se propone superar en cierta medida la calidad de *otra* de la sujeta estudiada, sin suprimir sus particularidades asimilándola a la investigadora (Bajtín, 2002, pp. 383-393).

En este sentido, el audiovisual en cuestión es comprendido por mí, en tanto investigadora (mujer, de clase trabajadora, universitaria, feminista y abolicionista), en un nuevo contexto, produciéndose un movimiento dialéctico hacia los contextos pasados (cuando se produjo la actividad que dio lugar al video) y hacia los contextos futuros (de los que participo y los que anticipo en mi discurso) (Bajtín, 2002, pp. 383-389). A su vez, la transcripción del audiovisual revela las decisiones que he tomado en relación con cómo presentar la interacción.

Se trata, además, de un análisis comprometido con el cambio social, que pretende contribuir a la circulación del discurso de las sobrevivientes de prostitución en el ámbito académico rioplatense, donde hasta el momento son escasos los estudios sobre el tema. Podría decir que de modo dialógico se inserta en los debates sobre la prostitución dentro de las ciencias sociales.

El contexto sociohistórico que enmarca la interacción discursiva: modelos legales y prostitución en Argentina

A nivel internacional se reconocen al menos tres modelos legales en relación con la prostitución: el prohibicionismo, el reglamentarismo y el abolicionismo⁴. En términos

4 Algunas autoras (Daich, 2018; Martynowskyj, 2018; Boza Moreno, 2017) hablan de un cuarto modelo, el modelo laboral, legal o del trabajo sexual, que sería aquel que demandan las organizaciones de trabajadoras sexuales, distanciándose del reglamentarismo. La socióloga Ángeles Anchoy (2009) se refiere a este modelo como «neorreglamentarismo», mostrando las continuidades entre uno y otro, así como los intereses de países como Holanda en la expansión de este modelo. En Uruguay la Ley n.º 17515 de Trabajo Sexual, aprobada en

generales, podemos decir que el primero consiste en la prohibición total de la actividad y la sanción penal a quienes la ejercen y a quienes obtienen ganancias de la explotación ajena (proxenetas, dueños de prostíbulos), en algunos casos también a los «clientes». Por otra parte, el reglamentarismo supone el control de la prostitución por parte del Estado, estableciendo medidas higiénicas de control, registros policiales de las personas en prostitución, normativas para la habilitación de los locales donde se ejerce la actividad, así como delimitación de zonas permitidas. Finalmente, el abolicionismo penaliza el proxenetismo y el establecimiento de locales destinados a la prostitución (y en casos como el de Suecia, también al «cliente»), sin penalizar a las personas en situación de prostitución ni la prostitución por cuenta propia, generando programas estatales que apuntan a reestablecer los derechos vulnerados de las prostituidas.

En la realidad, difícilmente estos modelos existan de manera «pura», sino más bien en sus formas híbridas, entrelazadas, con diferencias en su aplicación entre un país y otro (como podría ser el reglamentarismo en Ecuador y en Colombia), o incluso entre sus propios estados o provincias (como es el caso de Estados Unidos y Argentina). En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) la normativa en materia de prostitución ha variado a lo largo de los años, y transitado por los diferentes modelos, no sin contradicciones y entrecruzamientos.

La regulación de la prostitución en Buenos Aires ocurrió en 1875, entendiéndose como un «mal necesario» que había que controlar por la propagación de enfermedades venéreas. El Estado obligó a las mujeres en prostitución a realizarse controles médicos regulares, a seguir normas de conducta y persiguió a las «clandestinas», además, se encargó de establecer habilitaciones, multas y clausuras a los establecimientos destinados a la prostitución. Sin embargo, el comercio sexual ilegal continuó proliferando en conventillos, bares, en la vía pública y en prostíbulos clandestinos (Carretero, 1995, pp. 26-64).

Tempranamente, se escucharon voces desde el emergente movimiento feminista de Buenos Aires que se oponían a la reglamentación, como la de la Dra. Julieta Lanteri, quien acusaba al Estado de sacar provecho, a través de los impuestos, de la explotación de la prostitución, comprendiendo que este tipo de leyes eran producto del pensamiento masculino (citada en Femenías, 2013, p. 6:13). Del otro lado del río, la Dra Paulina Luisi presidía el Comité Abolicionista Argentino-Uruguayo, que tenía como propósito eliminar la reglamentación, combatiendo la trata y la prostitución (Luisi, 1948, pp. 69-71)

2002 (Uruguay, 2002), que contó en su elaboración con la participación de la Asociación de Meretrices Profesionales del Uruguay (AMEPU), constituye quizá un ejemplo de neoreglamentarismo.

Con el desmantelamiento de la Zwi Migdal, una de las mayores redes de tratantes judíos en la Argentina, se aprobó en 1936 la Ley de Profilaxis (n.º 12331) (Argentina, 1937), que prohibía la existencia de prostíbulos y cualquier otro tipo de establecimientos destinados a la prostitución, sin penalizar el ejercicio independiente en la vía pública. Este fue el primer paso para la instauración de un modelo abolicionista. No obstante, la ley tuvo diferentes interpretaciones, y en marzo de 1940 se dictaminó en la Cámara de Apelaciones de lo Criminal y lo Correccional de Buenos Aires que el solo ejercicio de la prostitución en un local implicaba una infracción al artículo 17,⁵ dando un vuelco prohibicionista que habilitó la represión de las personas en prostitución (Biernat, 2011, pp. 34-35).

En un sentido inverso, el Decreto-Ley n.º 10638 de 1944 (Buenos Aires, 1944) despenalizó la prostitución independiente realizada en el domicilio siempre que esta no se hiciera de manera «escandalosa» y habilitó el establecimiento ocasional de prostíbulos para atender los reclamos de los soldados que se encontraban en localidades remotas (Biernat, 2011, p. 40). Progresivamente se avanzó en un marco regulacionista, que alcanzó su apogeo con la aprobación del Decreto n.º 22532 en diciembre de 1954, durante el gobierno de Perón, que establecía la apertura de los prostíbulos (Buenos Aires, 1955).

En 1949 los estados integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) firmaron el *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y Explotación de la Prostitución Ajena* (1942), de orientación marcadamente abolicionista, que incorporaba el castigo a todas las formas de explotación de la prostitución ajena, la eliminación de registros y carnés para las personas en prostitución y el compromiso de los Estados a tomar medidas educativas, sanitarias, económicas y sociales para la prevención y la reinserción social de las víctimas. Argentina ratificó este tratado el 16 de julio de 1965 a través de la Ley n.º 14467 (Argentina, 1958).

Durante la última dictadura militar (1976-1983), se persiguió y encarceló a las personas en situación de prostitución, a través de los edictos policiales vigentes desde 1932 y ratificados en 1947. Así lo expresó el escritor Néstor Perlonguer, en un volante sin fecha, titulado «Por una política sexual»:

Los llamados edictos policiales —que no son exactamente leyes sino reglamentaciones internas de la policía— permiten detener a cualquier persona sospechosa de prostitución, homosexualidad, vagancia, ebriedad, etc., y recluirla sin intervención de la Justicia, en

5 El artículo 17 establecía que se castigara a quienes «sostengan, administren o regenteen, ostensible o encubiertamente casas de tolerancia» con multa, encarcelamiento por reincidencia, pérdida de ciudadanía y expulsión del país en caso de extranjeros

la cárcel ¡por plazos que oscilan entre los 30 días en Buenos Aires y los 90 en Córdoba! (2004)

A la vuelta de la democracia, las personas en prostitución continuaron sufriendo la represión policial. En 1994, un grupo de mujeres y travestis que ejercían la prostitución callejera en CABA comenzaron a organizarse para resistir y denunciar públicamente los abusos policiales. En 1995 crearon la AMMAR y se integraron a la CTA. Tres años después, se involucraron activamente en las discusiones en torno al Código de Convivencia de la Ciudad de Buenos Aires,⁶ que sustituía los edictos policiales vigentes hasta 1994, junto a grupos feministas (como Asociación de Trabajo y Estudio sobre la Mujer, ATEM 25 de Noviembre), organizaciones travesti-trans (como la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual, ALITT), religiosas, abogadas, legisladoras, organizaciones sociales y de derechos humanos (Collantes, 2019, pp. 33-43).

El nuevo código eliminaba figuras como el «escándalo» y el «merodeo», dejando de penalizar a las personas que ejercían la prostitución callejera. Sin embargo, dados los numerosos reclamos del poder político, la policía, y asociaciones de vecinos, tres meses después se reforma y se incorpora el artículo 71 que penaliza las alteraciones a la «tranquilidad pública» que puedan ser causadas por la prostitución. El 5 de marzo de 1999 se produce una segunda reforma del mismo artículo que refuerza su carácter represivo, castigando la oferta y demanda de sexo en el espacio público, en una perspectiva marcadamente prohibicionista (Daich, 2012, pp. 36-39).

En 2004, el nuevo Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires, sustituye el artículo 71 por el 81, que sanciona la «oferta y demanda de sexo en los espacios públicos» en los lugares no autorizados, con multas o «trabajos de utilidad pública» (capítulo II, artículo 81), estableciendo así zonas rojas para la prostitución, lo que significó, mayor segregación y marginación. Este marco legal vigente al momento del análisis propuesto en este artículo, combina el abolicionismo del tratado internacional de 1949, con el prohibicionismo de la legislación porteña.

Por otra parte, frente a la propuesta de sindicalización que impulsaba la CTA, las integrantes de AMMAR empezaron a discutir si la prostitución era un trabajo y si ellas querían ser consideradas «trabajadoras sexuales», como se les proponía, o si en realidad buscaban tener opciones laborales para salir de la prostitución. En una asamblea realizada en un local de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) en 2002, se produjo la primera

6 Esta había obtenido su autonomía en 1996.

ruptura. Allí, según relata Graciela Collantes⁷ «participaron alrededor de ciento veinte compañeras en prostitución. [...] después de algunas idas y vueltas, y bastante tensión, la mayoría expresó que no apoyaba el trabajo sexual» (2009, pp. 48-49). Esta división dio lugar a la creación de AMMAR Capital,⁸ que adoptó una posición abolicionista, mientras AMMAR Nacional se mantuvo alineada a la posición laboral. En 2003 se produjo el quiebre definitivo, tras la expulsión de AMMAR Capital de la CTA.

A partir de entonces, estas organizaciones representaron las dos posiciones en pugna en el debate sobre la prostitución en el movimiento feminista, por un lado, quienes impulsan la idea de que es un trabajo como cualquier otro, que debe ser regulado por el Estado, otorgando derechos laborales a sus trabajadoras (posición regulacionista o del trabajo sexual) y por otro, quienes consideran que se trata de una forma de violencia de género, que atenta contra mujeres y trans empobrecidas, y que por tanto, debe ser abolida, demandando al Estado políticas públicas en materia de educación, vivienda, salud y trabajo, así como formas de reparación para las personas prostituidas (posición abolicionista) (Femenías, 2014, pp. 36-43).

De esta última postura emergerán las sobrevivientes, mujeres, travestis y trans que estuvieron en situación de prostitución y narran públicamente su experiencia, ya sea a través de la oralidad o del texto escrito, para darle sustento a su posición abolicionista. Algunas de ellas son: Sonia Sánchez, Graciela Collantes, Mimí Sifón, Elena Moncada, Delia Escudilla y Florencia Guimaraes.

La situación inmediata

El viernes 3 de marzo de 2017, en el marco de la Semana de la Mujer, se realizó en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMP) el evento *Estrategias de la trata. Cómo operan los tratantes y los explotadores sexuales en Argentina*, organizado por la Asociación por un Mundo Igualitario (AMI), el colectivo feminista Julieta Lanteri, Ateos Mar del Plata y diario *La Posta*. Se invitó a tres sobrevivientes a dar su testimonio, entre quienes se encontraban Delia Escudilla y Florencia Guimaraes.⁹

Delia nació en 1963 en Sáenz Peña, provincia de Chaco, ingresó a la prostitución en 2002 (durante la crisis económica), siendo analfabeta y permaneció durante siete años y

7 Graciela Collantes fue una de las fundadoras de AMMAR y posteriormente de AMMAR Capital y AMADH.

8 En 2012 pasaron a llamarse Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMADH). Tienen una sede en el barrio Once de CABA, donde imparten cursos de alfabetización, capacitación laboral, atención psicológica y diversas actividades orientadas a las personas en situación de prostitución.

9 La tercera participante prefirió que no se incluyera su testimonio ni su nombre en este análisis.

medio en una esquina del barrio Constitución de la ciudad de Buenos Aires. Participó de AMMAR, para más tarde distanciarse completamente. También formó parte de organizaciones piqueteras. Hoy es psicóloga social, militante feminista y abolicionista, autora del libro *Violación consentida. La prostitución sin maquillaje, una autobiografía* (2019).

Florencia Guimaraes tiene 38 años, es de La Matanza (Gran Buenos Aires), se define a sí misma como travesti, empezó a ser explotada sexualmente a los 16, a los 21 ingresó por un breve período a los circuitos de prostitución en Uruguay y continuó en Buenos Aires. En 2017 publicó *La Roy. Revolución de una trava*, contando su historia. Actualmente es fotógrafa y maquilladora profesional, secretaria de géneros de la CTA de los trabajadores, diplomada en géneros, políticas y participación, militante comunista, feminista y abolicionista.

Resulta significativo el lugar donde ocurrió la charla: el aula Lohana Berkins. Lohana Berkins (1965-2016) es una de las principales referentes del movimiento abolicionista y de la comunidad travesti-trans en Argentina. La iniciativa de ponerle su nombre a un aula de la Facultad de Ciencias de la Salud fue impulsada, meses después de su muerte, desde la Cátedra Lohana Berkins, un espacio de formación y fortalecimiento de la comunidad LGBT.

Dadas las características de la convocatoria virtual (que apunta a destacar la violencia implícita en cualquier forma de explotación sexual, sea o no «consensuada» y a responsabilizar a tratantes y prostituyentes), la carga simbólica del lugar donde se desarrolla del evento (que evoca la figura de Lohana) y el tipo de intervenciones que realiza el público durante el evento, se puede inferir un auditorio, -sin pretender homogeneizarlo- medianamente receptivo al discurso abolicionista de las sobrevivientes, compuesto por estudiantes y docentes universitarias/os, militantes sociales, feministas y de las disidencias sexuales, entre otros.

Delia...

El testimonio de Delia tiene un carácter fuertemente autobiográfico, con predominancia de la primera persona del singular. Cada afirmación que realiza se desprende y se sustenta en el relato de la experiencia vivida, en el cuerpo que se discursiviza y expresa su verdad. No obstante, es una voz profundamente colectiva, que se sitúa en diferentes grupos sociales a la hora de hablar: el de las mujeres, el de las pobres, el de las prostituidas, el de las abolicionistas.

Si bien su discurso se presenta como un acto concreto, ejecutado de forma individual, el dialogismo de Bajtín permite comprender la naturaleza social de cualquier enunciación, dado que esta se produce de manera situada, entre la situación concreta y la tradición sociocultural en la que se enmarca (Orlando, 2013, p. 193).

El signo ideológico *prostitución* aparece reiteradas veces emparentado con *esquina*, en una relación metonímica que alude a la prostitución callejera. La *esquina* revela un marcado carácter de clase («por una necesidad extrema, como lo hacen la mayoría de las personas que van a pararse en una esquina, tenía que alimentar a mis tres hijos, que sigan estudiando y yo también quería seguir estudiando. Y llegué») y se representa como territorio de múltiples violencias, donde convergen la violencia del Estado («hay lugares donde no les corre la policía»; «fue en el 2001 y el contexto histórico y social y de gobierno para mí tiene mucho que ver... Yo me había quedado sin ninguno de mis trabajos»), con la del proxeneta («No tuve un fiolo, no tuve un marido que me obligó, que estaba esperando en la otra esquina diciéndome «dale, dale, metele», como a otras mujeres les pasaba»), la del putero¹⁰ («podían pasar quince, veinte hombres por tu cuerpo, quince violaciones pónganle y después tenías que volver a tu casa») y la que se genera entre las propias compañeras inmersas en un contexto de competencia y supervivencia («el primer año tenía que caminar y caminar hasta que una de las líderes de la esquina decide que te tenés que quedar»).

Dada la polivalencia y pluriacentualidad que caracteriza a cualquier signo, «esquina» toma también un carácter afectivo en otros segmentos del enunciado, con importantes implicaciones en la construcción de subjetividad («Es como que una se apropia de la esquina como un algo familiar, como un algo del día a día y como un te ganaste esa esquina, ¿no?»). No obstante, es también un signo que se asocia a la estaticidad, la falta de movilidad, la parálisis («Yo estuve siete años y medio parada en una esquina...en el mismo lugar»), y consecuentemente, a la imposibilidad de poder comprender lo que se vive mientras se está inmersa en esa realidad («Es una crueldad terrible...que me di cuenta muchos años después...»).

En otros momentos del discurso la prostitución se describe como «un cotidiano de la violación», haciendo alusión al vínculo que se establece entre el putero y la persona prostituida, presentada como una relación asimétrica, en que el varón que tiene el dinero (y la legitimación social para hacerlo) dispone del cuerpo de la mujer, travesti o trans empobrecida para la satisfacción de su propio deseo,

10

Refiere a los hombres que pagan por sexo. Es una terminología adoptada desde el abolicionismo para sustituir el término *cliente*, ya que este último trae implícita la noción de la prostitución como un servicio. En este análisis se emplearán los términos utilizados por las sujetas investigadas.

ignorando, e incluso anulando, el de ella:... en el momento en que el putero está arriba tuyo, con toda su fuerza, su violencia, su brutalidad, sus olores, alcoholizado, borracho, bruto, sucio, gordo y vos ya no podés más ¿dónde está tu autonomía?, ¿dónde están tus derechos? Es ahí donde te convertís en una esclava.

El exceso de adjetivaciones que lo describen, que en el relato oral van acompañadas de una subida progresiva del volumen de la voz, intensifica la sensación de desagrado y opresión. Las preguntas finales remiten a enunciados ajenos, más precisamente al discurso del trabajo sexual, que entiende que el problema central de las «trabajadoras sexuales» es la falta de derechos y el estigma social que recae sobre ellas (AMMAR, 2015), evocados a partir de las palabras «autonomía» y «derechos», pero reevaluados a partir de un cambio de acento y presentados al auditorio como parte de un discurso que es conocido por todas las participantes (Bajtín, 2002, p. 281)

Desde la mirada de Delia, no existen garantías cuando se trata de un vínculo prostitucional, ya que visualiza la violencia no como una exterioridad al ejercicio de la prostitución, sino como intrínseca a la situación sexual/de poder que se establece entre el putero y la prostituida.

Esta concepción de la prostitución se encadena discursivamente a otros enunciados anteriores que desde el feminismo han sostenido que la sexualidad «para sí» ha sido expropiada a las mujeres desde tiempos remotos (Lerner, 1990), convirtiéndolas en *ser de otros* (Lagarde, 2005). Los hombres de todas las clases han pactado los cuerpos de las mujeres a través del «contrato sexual», previo al contrato social (Pateman, 1995) y el sexo, así como la reproducción, se ha configurado como un terreno primordial del ejercicio del poder masculino (MacKinnon, 2014), y por tanto, en un espacio de disputa y lucha por la emancipación. Una larga tradición de lucha, que incluye a feministas, anarquistas y socialistas, ha bregado por develar y destruir la dicotomía patriarcal que divide a las mujeres entre «esposas» y «prostitutas», según el acceso privado (casamiento/monogamia) o público (prostitución) que tienen los hombres a sus cuerpos, en pro de la elaboración de una sexualidad no falocéntrica, que ponga en el centro el placer y el deseo femenino. Es decir, lo contrario a la prostitución (Campaña Abolicionista Nacional, 2017).

En este sentido, Delia completa el cuadro de violencias, describiendo las secuelas físicas de la prostitución: «después el cuerpo como que empezaba a hablar, primero estaba en caliente, primero no dolía nada, pero después empezaba a doler la cintura, las piernas, las articulaciones, la cabeza, la boca por la succión del preservativo, a tener problemas digestivos...», las mismas que le provocaron un cáncer de útero, además de innumerables

daños psicológicos. Por todo esto, exclama, subiendo el volumen de su voz, que «La prostitución es una de las peores violencias ejercidas sobre los cuerpos de niñas, de adolescentes, de mujeres grandes, adultas, de viejas, de mujeres trans, es una de las peores violencias que hay que erradicar».

A partir de la narración de dos anécdotas que involucran a dos compañeras suyas, una que se suicidó «de tanto dolor y tanta soledad» y otra que murió de un ACV como consecuencia de un putero que «le hizo una penetración anal sin que ella quisiera y la lastimó», el signo ideológico *prostitución* se significa, de manera implícita, como ‘riesgo de vida’ y ‘muerte’. El acto mismo de la prostitución, en estos pasajes, encuentra su definición en lo que Rita Segato ha denominado «pedagogías de la crueldad», que consiste en «prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas» (2018, p. 11), que en su ejercicio de deshumanización transforman la vida en objetos comprables, vendibles, desechables. Y en este contexto el término *sobreviviente* adquiere pleno sentido: «Y en esos siete años muchas cosas me pasaron, muchas anécdotas, dolorosas, terribles, que hoy cuando las repienso [...] digo ¿cómo pude sobrevivir a eso?, por eso es que yo me apoderé del nombre sobreviviente».

Siguiendo a Dominick LaCapra (2006) puede resultar pertinente pensar la experiencia de Delia en términos traumáticos, y su testimonio performático, así como su escritura, como una forma de trabajar y elaborar el trauma, tornando esa vivencia legible, interpretable y decible, transformada en reivindicación política, con proyección en el presente y el futuro. En este sentido: «La elaboración está íntimamente ligada con la posibilidad de ser un agente ético y político, cosa que, en las víctimas de acontecimientos extremos, implica el arduo proceso de pasar de ser víctima a sobreviviente» (LaCapra, 2006, p. 144).

Por otra parte, el discurso de Delia polemiza constantemente con el de AMMAR y la concepción de que la prostitución es un trabajo como cualquier otro. AMMAR se presenta como el antagonista en la enunciación, el *otro* a partir del cual se constituye y diferencia el *yo*. En ese sentido la identidad *trabajadora sexual* aparece como condición necesaria para el surgimiento, por oposición, de la identidad *sobreviviente*, dado que el «otro es la primera condición de la emergencia del sujeto que se dice “yo”» (Bubnova, 2015, p. 11).

Por momentos, la voz enunciativa interpela de forma directa a quienes circunstancialmente se tornan sus interlocutoras, aunque no estén presentes allí (no obstante, su discurso tiene gran legitimidad en el medio académico, y es en una facultad donde se está produciendo la enunciación de Delia, además de que posteriormente estará en *Youtube*): «¿de qué trabajo me hablás?, ¿de qué trabajo autónomo?, ¿de qué trabajo libre? «Porque con mi cuerpo yo hago lo que quiero». «Con mi cuerpo yo no hacía lo que

quería, hacía el otro, hacía el que pagaba». La palabra ajena se introduce textualmente en el enunciado propio para ser discutida, confrontada y reelaborada.

La autonomía reivindicada por AMMAR es para Delia un mito, el mito de la «libre elección» en la prostitución, que ella intenta desenmascarar a partir de su propia historia como mujer prostituida *autónoma* (sin proxeneta). Este aspecto está estrechamente vinculado a los motivos que le hicieron apartarse de AMMAR en 2004 y construir desde allí su identidad como sobreviviente. Así lo explica en una enunciación posterior, en su libro autobiográfico:

Mi salida de AMMAR fue porque yo veía ahí dos realidades: la que nos decían ahí adentro y la que vivíamos en la esquina, la que vivíamos en la calle. O la que vivía yo específicamente, porque adentro se hablaba de derechos, de autonomía, de construcciones sociales, de trabajo, de que todas hacemos petes [...]. Y en la calle, en la esquina, la realidad era otra. Era la realidad de «que tu cuerpo es mío», mi cuerpo se devastaba (Escudilla, 2019, p. 116).

Por tanto, el enunciado de Delia es una respuesta activa a los enunciados anteriores que escuchó de AMMAR. Al oírlos y comprender su significado, pudo elaborar diferentes respuestas, en distintos momentos, destinadas a ponerlos en cuestión (Bajtín, 2002, p. 257), y a dotarse a sí misma, de otras posibilidades interpretativas de su propia realidad.

Las dirigentes de AMMAR son presentadas en el discurso de Delia como «gente con dinero, con su lobby, con sus *spots*», «gente sostenida por la Central de Trabajadores Argentinos», que no están ni estuvieron en situación de prostitución («¿Y después vos me hablás de libertades?, ¿vos me hablás de derechos? Claro, porque no es a vos a quien te cogen»), en contraposición a «las putas pobres, las que nos parábamos ahí para ser violadas, sodomizadas, escupidas, manoseadas», que son también «las que padecen, las que se paran en la esquina [...], las que hoy tenemos voz para seguir diciendo que la prostitución no es un trabajo y nunca lo será».

En esta oposición que se plantea en el discurso, la dicotomía se establece entre las dirigentes de AMMAR y las «putas pobres» (estrechamente vinculadas en su enunciación a la prostitución callejera), siendo los puntos centrales de esta oposición, el tener/no tener dinero (presentado bajo la forma de financiación externa), y el haber/no haber estado en prostitución. Esta separación, parece tomar la forma de reclamo y acusación de las bases a la dirigencia, pero es al mismo tiempo una pugna por la voz, por la legitimidad del relato en primera persona.

La voz de las sobrevivientes, «las que hoy tenemos voz», aparece como un espacio ganado, que no existió siempre, y que irrumpe en el discurso extendido de la prostitución como trabajo. Esta voz, como se vio en el análisis, está «llena de ecos y reflejos de otros enunciados» con los que establece relaciones de acuerdo o de desacuerdo, pero a los que necesariamente debe recurrir para constituirse como tal, ya que no es posible «determinar su propia postura sin correlacionarla con las de otros» (Bajtín, 2002, p. 281).

Florencia...

«Yo quisiera contar también un poco de mi historia, que es también la historia de todas las compañeras travestis». Así empieza la exposición de Florencia, con el adverbio *también* que trae a su enunciación particular una voz colectiva que revela las condiciones de vida del grupo social específico al que pertenece: la comunidad travesti-trans de Argentina. Este aspecto permea todo el relato. La primera persona del singular se entremezcla con el plural *nosotras*, que por momentos alude a «travestis», pero también a «travas, travestis y trans», así como a «nosotras las putas, las prostitutas, las sobrevivientes», «las pobres» y «abolicionistas», además de nombrarse a sí misma «travesti, feminista, marxista, orgullosamente comunista» en una dinámica de múltiples identificaciones que integran su identidad fluida. Su discurso es híbrido, de carácter fuertemente reivindicativo, con componentes del discurso político, incorporando a su vez breves anécdotas (suyas y de otras) para reforzar sus afirmaciones, que introducen lo testimonial.

La prostitución se describe como «violación», y como «una violación a los derechos humanos». Esta concepción se entrelaza de modo intertextual a discursos previos, al de Delia, en lo inmediato y a la teoría feminista y en especial al abolicionismo histórico en Argentina, en el largo tiempo. Este último tiene como referencias fundacionales a al menos tres colectivos de gran actividad durante los años noventa y primeros años del siglo XXI: ATEM 25 de noviembre, ALITT y AMADH (en ese entonces AMMAR Capital), fuertemente vinculados a la lucha por los derechos humanos.

ATEM estableció un permanente compromiso con los derechos humanos desde la salida de la dictadura, vinculándose y adhiriendo a reclamos de Madres de Plaza de Mayo, del Servicio de Paz y Justicia, de Abuelas, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, así como organizando jornadas en las que siempre estaba presente la crítica feminista a la dictadura, e incluso la participación de ex detenidas-desaparecidas (Tarducci, 2019, pp. 98-99). La comprensión de la prostitución como una violación a los derechos humanos apareció tempranamente en su revista *Brujas* (1983-2009), y sus planteos al respecto inauguraron un espacio de discusión sobre el tema en el feminismo porteño.

También para ALITT y AMADH la lucha por los derechos humanos está profundamente arraigada en su historia, en su lucha conjunta por la derogación de los éditos policiales, contra la represión y la dictadura (Cutuli, 2015, p. 12), dado que los derechos humanos fueron el lenguaje que emplearon las organizaciones de disidencias sexuales para poder reivindicar su derecho a la identidad y a una ciudadanía sexual que incluía la posibilidad de pensarse más allá de la heteronorma (Felitti, 2006 citado en Cutuli, 2015, p. 39) y fue también el lenguaje que emplearon las personas en situación de prostitución para reivindicar su derecho a no ser perseguidas y a tener una vida digna. Tal importancia tuvo para AMADH, que al separarse de AMMAR decidieron cambiar su nombre a Asociación Argentina de Mujeres por los Derechos Humanos, significando la lucha abolicionista como una lucha por los derechos humanos de las personas en situación de prostitución: «nuestra lucha hoy se vuelca a exigirle al Estado la restitución y garantía de los derechos humanos básicos, y oportunidades que nos faltaron» (Collantes, 2019, p. 54).

Esta interacción producida entre el enunciado de Florencia y enunciados anteriores, dentro de una misma esfera de actividad (la militancia feminista), revela el carácter dialógico de su enunciación, que no solamente responde a la situación inmediata en la que se produce, sino que «participa en una discusión ideológica a gran escala: responde a algo, algo rechaza, algo está afirmando, anticipa posibles respuestas y refutaciones, busca apoyo» (Volóshinov, 2009, p. 152). En este sentido, el testimonio de ambas es sobrevivientes constituye «solo un momento de un continuo y multilateral proceso generativo de un colectivo social determinado» (p. 153), el abolicionismo.

La polisemia del signo habilita otros sentidos para el término *prostitución*, como ‘muerte’ y ‘relación de dominación’, en contraposición a ‘trabajo’, ‘trabajo digno’ y ‘placer’. De este modo lo enuncia Florencia:

Hablar de placer sexual... ¿de qué placer podemos hablar en una relación de dominación?, donde el otro hace con vos lo que quiere...por un intercambio monetario, por el dinero. ¿De qué placer yo puedo hablar?, ¿dónde está el placer donde yo me tengo que poner así, ponete así, arrodíllate acá, haceme esto, haceme lo otro? Poco le importan a los prostituyentes¹¹ lo que una esté sintiendo en la cama o no, a ellos les interesa satisfacer la violación. (...) Entonces lógicamente que no es un trabajo, repito lo que dijo Delia como lo dijo Lohana, no es un trabajo y no lo va a ser nunca para nosotras, luchamos día a día por eso.

11 Término que al igual que *putero* refiere al que paga por sexo.

Si bien las preguntas que se hace son de carácter retórico, es decir, no esperan ser respondidas sino reafirmar lo que está planteando, actúan también como respuesta al discurso de la autonomía y el placer sexual sostenido públicamente por representantes de AMMAR. Frente a la idea de que «hay una negociación entre dos partes, en la que siempre la que tiene la última palabra es la trabajadora sexual» (Gentile, 2017), ella opone la imagen del prostituyente —a través de la incorporación de su palabra en tanto palabra ajena inserta y resignificada en su discurso—, que aprovecha la situación de vulnerabilidad económica de la prostituida para ejercer el poder que la da el dinero y su condición de género, ignorando por completo los deseos, gustos, necesidades, de la mujer, travesti o trans que se encuentra en dicha situación. Si no hay deseo mutuo, hay violación. En este sentido, su enunciado se emparenta al de Delia, y se enlaza a la figura de Lohana, como parte de una comunidad de lucha que involucra a las sobrevivientes abolicionistas.

Por otra parte, el signo ideológico «castigo» aparece de manera recurrente asociado a «prostitución», en un contexto en que la comunidad travesti-trans se presenta marginalizada y estigmatizada por la sociedad: «¿Es una especie de castigo...por animarnos, por tener la osadía de romper con estos parámetros heteronormativos donde tenés que definirte como hombre y mujer?». De esta manera, Florencia interpela directamente a su auditorio, instándolo a reflexionar sobre la naturalización de la explotación sexual infantil y de la prostitución como destino de la población travesti-trans: «cuanto tengo 15 años y yo me paro en una esquina, a nadie le preocupa. ¿Es un castigo por osar romper con ese binarismo? Hay que planteárselo. Hay que repensarlo». Insiste, en este sentido, en que no son solo mujeres las prostituidas —en una dinámica de discusión con los enunciados producidos incluso dentro del abolicionismo—, hay «Niñas, niños y niñas trans también», y en el caso de estas últimas, agrega que llegan allí una vez que «son expulsadas de sus hogares y de todas las instituciones», haciendo énfasis en el entramado de exclusiones que se construye desde la familia, el sistema educativo, el barrio, el Estado, que arroja a dicha población a la marginalidad: «una de las partes más vulnerabilizadas de la sociedad y las primeras en pagar los platos rotos somos las travestis, históricamente ha sido así».

La lucha para que las travestis y trans no sean castigadas a través de la prostitución, tiene un trasfondo más amplio, que está relacionado con la lucha por el reconocimiento del Estado de una «ciudadanía travesti, transexual» (Korol y Berkins, 2007, p. 28), y de la sociedad en su conjunto de los derechos de dicha población. En un debate sobre prostitución/trabajo sexual, realizado el 21 setiembre de 2006, en el Instituto Hannah Arendt de Buenos Aires, Marelen Wayar,¹² lo

expresaba de esta forma:... lo más básico sería concienciar a los Estados sobre la implementación de políticas públicas, sobre la necesidad de una modificación profunda tendiente a escindir la identidad trans de los condicionamientos sociales, políticos, económicos y culturales, por los cuales somos sumidas en situación y riesgo de prostitución; la puesta en marcha de medidas políticas económicas concretas para resarcir económicamente a las personas en situación de prostitución, porque el Estado, por acción u omisión, ha provocado el cercenamiento activo de derechos humanos, sociales, políticos, económicos y culturales (Korol y Berkins, 2007, p. 28).

Mientras el discurso del trabajo sexual plantea una clara división entre trata de personas y trabajo sexual, oponiéndose al cierre de los establecimientos destinados a la prostitución, ya que entiende que de esta forma se atenta «contra las trabajadoras sexuales a trabajar libremente» (AMMAR, 2012), Florencia los presenta como dos fenómenos inescindibles (uno es consecuencia del otro y coexisten en los mismos espacios), adhiriendo a una de las posiciones históricas del abolicionismo argentino que tiene que ver con el cierre de los prostíbulos («No queremos prostíbulos y no queremos nada por el estilo»), porque al igual que la organización Madres Víctimas de Trata los considera «centros de tortura y castigo para mujeres y travestis». Con relación a este último punto, trae la voz ajena de AMMAR para contestarla, introduciendo fragmentos de sus enunciados, a los que les sigue una respuesta: «ahora están con esa nueva «nosotras queremos prostíbulos que estén controlados pero queremos los prostíbulos»; «Claro, controladas nosotras [...], como si fuésemos un pedazo de vaca, como el Senasa [...]. Ellas pretenden que seamos nosotras [...] las que tengamos que pasar por todos esos controles médicos». La dinámica de la interacción permite introducir los enunciados ajenos en el discurso propio, dotándolos de una expresividad y una valoración que no tienen tanto que ver con el objeto en sí, sino con la sujeta hablante que los reevalúa (Bajtín, 2002, p. 282), es decir, con Florencia y sus intenciones de polemizar con el discurso regulacionista. El signo *control* cambia su acento valorativo de lo que podría implicar una garantía para las «trabajadoras sexuales» desde la óptica del regulacionismo, se transforma en una acción coercitiva contra las prostitutas para el abolicionismo.

Siguiendo esta línea, las acusa de que «le están cuidando la pistola a los tipos», en el entendido de que son los prostituyentes los que se benefician de la regulación y no «las compañeras que se mueren», «las compañeras travestis que tienen una expectativa de vida

de 35 años», «las mujeres que están siendo violadas y violentadas» y «un montón de mujeres que están siendo secuestradas para la trata y niñas».

Si bien hay varios antagonistas en el discurso de Florencia (el Estado, el gobierno, la oligarquía, el capitalismo) las dirigentas de AMMAR aparecen de forma más recurrente. Estas son catalogadas como «unas vivas y unas fiolas bárbaras que están en una oficina sentadas y la pasan bomba» que «van a unos lugares re top a decirte cómo la tenés que chupar o cómo poner un forro, haciéndose las cancheras y de eso viven». Lo de «vivas» parece tener varias acepciones, por un lado, se refiere a sacar provecho de su posición en la organización («reciben suculentos millones y millones de dólares de parte de Ongs internacionales») y por otro, a las formas que utilizan para ganar nuevas afiliadas («Iban a hacerles análisis de VIH, les daban cien pesos para después ellas tener sus estadísticas y al mismo tiempo las registraban»). *Fiolas*, si bien no es especificado, puede leerse en relación con el procesamiento por trata a fines de 2013 de una delegada de AMMAR, acusada de regentear seis burdeles y explotar a 31 mujeres, de afiliarlas forzosamente y obligarlas a decir que eran autónomas (Carbajal, 2014).

Al igual que Delia, Florencia expresa solidaridad con sus compañeras en situación de prostitución, se denominen o no trabajadoras sexuales, estén o no estén afiliadas a AMMAR, no es a ellas que se dirigen sus acusaciones, sino a la dirigencia de la organización: «no estoy en contra de las compañeras, Mi lucha abolicionista es contra los proxenetas dentro y fuera del Estado. Yo creo que no hay que estigmatizar a ninguna compañera que esté en situación de prostitución».

En consonancia con el punto anterior, y dirigiéndose a su auditorio, Florencia insiste en que «siempre se escuchen nuestras voces y que las compañeras cuando hagan estudios o trabajos de investigación, se acerquen a las compañeras, ya sean mujeres o travestis en situación prostitucional [...] y escuchen sus verdaderas voces», interpelando a las investigadoras que allí se encuentran a que dialoguen con las sujetas involucradas en su propia realidad, y no subestimen su experiencia.

Cuando se refiere a *verdaderas voces*, lo hace en contraposición a otras voces que nos lleva a suponer *no verdaderas*, o al menos no representativas de la situación de la mayoría de las personas en situación de prostitución. Está claro, que tanto el enunciado de Delia como el de Florencia entran en conflicto permanente con otros enunciados sobre la prostitución a los cuales responden, se trata en última instancia de una disputa por la verdad, íntimamente ligada a la construcción de identidad que ha hecho cada una (sobrevivientes y trabajadoras sexuales).

Al mismo tiempo, llama a escuchar las voces abolicionistas, que suelen ser las menos consideradas en trabajos académicos, ya que «nos guiamos mucho por el marketing de esta gente como las de AMMAR y otras asociaciones, la realidad es otra». La falta de apoyos económicos y de visibilidad del discurso abolicionista de las sobrevivientes, hace eco nuevamente, implicando al auditorio en la producción de enunciados futuros.

Consideraciones finales

El análisis de los enunciados de Delia Escudilla y Florencia Guimaraes, desde una perspectiva bajtiniana, evidenció que el signo ideológico *prostitución*, lejos de presentarse como un núcleo estable de denotación, adquiere variados significados en la situación comunicativa, revelándose su polisemia y poliaccidentalidad, así como la disputa ideológica en torno al sentido y, en definitiva, en torno a la verdad, que subyace en los intentos por definirlo.

La importancia del *otro* en la conformación del *yo* se expresó en la separación producida a nivel del lenguaje, a través de un *nosotras* que se significa de manera variada en los distintos momentos de la enunciación (en relación con las múltiples identidades de las interlocutoras), y de una tercera persona, que puede ser el Estado, el sistema, el gobierno, el proxenetismo, los puteros o prostituyentes, o la dirigentes de AMMAR, quienes representan en ambos casos su principal antagonista discursivo, a partir de las cuales el *yo sobreviviente* se constituye, para expresar su modo *otro* (invisibilizado, deslegitimado) de experimentar la vivencia de la prostitución.

En términos del dialogismo, la polémica interna de los enunciados se manifestó principalmente a partir de la incorporación de la palabra ajena, a través de la paráfrasis y la cita directa (del discurso de AMMAR y de los prostituyentes), para ser rebatida, completada o afirmada. También fue posible observar cómo el enunciado de Florencia retoma el anterior de Delia, y esta, pasa a ser contexto y discurso al mismo tiempo. Ambas reelaboran enunciados pasados, situados en el gran tiempo, en los que se apoyan para ampliar el campo discursivo del abolicionismo. A su vez, propician y reclaman la creación de enunciados futuros por parte de su auditorio.

Según la lingüista Virginia Orlando, «Os participantes em interações situadas contribuem através do tempo ao sustento – ou à mudança – das práticas que transcendem à situação» (2013, p. 193). Es esa voluntad de cambio la que está presente en el discurso que pronuncian las sobrevivientes de prostitución, que si bien tiene un anclaje importante en lo ya dicho, está orientado especialmente hacia el futuro y la transformación.

Lejos de agotarse en estas páginas, este artículo pretende ser una primera contribución al estudio del abolicionismo argentino, tema que será investigado de forma pormenorizada en la tesis de maestría.

Referencias

ACTIVISMO AUDIOVISUAL (2017, mayo 5). *Estrategias de la trata 2017* [Archivo audiovisual]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=2FuAiAeJ_Nw.

ANCHOU, Á. (2019). Hacia una genealogía del Movimiento Abolicionista en Argentina: la escisión de AMMAR. Ponencia en el *xiv Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres-IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Mar del Plata: Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades (GEFGS); Centro de Estudios Sociales y Políticos (CESP); Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP).

ARGENTINA (1937, enero 11). Ley n.º 12331. Ley de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas. Buenos Aires: Boletín Oficial. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/194957/norma.htm>.

— (1958, setiembre 29). Ley n.º 14467. Buenos Aires: Boletín Oficial.

ASOCIACIÓN DE MUJERES MERETRICES DE ARGENTINA (AMMAR) (2012). Trabajo sexual no es igual a trata de personas. *Ammar* [Web]. Recuperado de <http://www.ammar.org.ar/Trabajo-Sexual-no-es-igual-a-Trata.html>.

— (2015). #NiUnaMenos Informe sobre femicidios de trabajadoras sexuales en Argentina. *Ammar* [Web]. Recuperado de <http://www.ammar.org.ar/INFORME-SOBRE-FEMICIDIOS-DE.html>.

BAJTÍN, M. (1989). Para una reelaboración del libro sobre Dostoyevski. En: *Estética de la creación verbal*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores.

— (2002). *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

BIERNAT, C. (2013). Entre el abolicionismo y la reglamentación: prostitución y salud pública en Argentina (1930-1955). *Cuadernos del Sur*, 40 (3). Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/68108>.

BOZA MORENO, E. (2017). *Sobre la prostitución. Un análisis desde la Política Criminal y la necesidad de su legalización* (Tesis de doctorado). Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Recuperado de <https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/6008/boza-moreno-tesis17.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

BUBNOVA, T. (2015). Prólogo. En M. BAJTÍN. *Yo también soy: fragmentos del otro*. Buenos Aires: Ediciones Godot.

BUENOS AIRES (1944, mayo 5). Decreto-Ley n.º 10638. Buenos Aires: Boletín Oficial.

———— (1955, enero 18). Decreto n.º 22.532. Buenos Aires: Boletín Oficial.

———— (2004, setiembre 23). Ley n.º 1472. Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires: Subsecretaría de Justicia.

CAMPAÑA ABOLICIONISTA NACIONAL (2017). *Prostitución y trata: herramientas de lucha abolicionista*. Buenos Aires: Librería de Mujeres Editora.

CARBAJAL, M. (2013, noviembre 29). Una red de trata con la pantalla de la legalidad. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-234625-2013-11-29.html>.

CARRETERO, A. (1995). *Prostitución en Buenos Aires*. Buenos Aires: Corregidor.

COLLANTES, G. (2019). *Nuestros cuerpos no se reglamentan. Relatos de organización y lucha desde la prostitución*. Buenos Aires: Editorial Marat.

CUTULI, M. S. (2015). *Entre el escándalo y el trabajo digno. Etnografía de la trama social del activismo travesti en Buenos Aires* (tesis de doctorado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4610>.

DAICH, D. (2012). Contravenciones y prostitución. La producción burocrático-administrativa de estadísticas. *Papeles de Trabajo*, (24). Recuperado de <https://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/2218>.

———— (2018). Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *Runa*, 39 (1). doi: 10.34096/runa.v39i1.3888.

ESCUBILLA, D. (2019). *Violación consentida. La prostitución sin maquillaje, una autobiografía*. Buenos Aires: Ediciones RyR.

FEMENÍAS, M. L. (2013, mayo 5). Conferencia Magistral de la Dra. María Luisa Femenias [Archivo audiovisual]. Maestría en Estudios de la Mujer UAM-X, México. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=G0IIM-zAYDc>.

———— (2014). Debates en torno a la prostitución. Reflexiones desde Buenos Aires. *Dilemata*, (16), 31-53.

GENTILE, E. (2017, enero 21). Prostitución y feminismo: ¿contradicción o reivindicación de derechos?. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2017/01/21/prostitucion-y-feminismo-contradiccion-o-reivindicacion-de-derechos/>.

- GUIMARAES, F. (2017). *La Roy. Revolución de una traba*. Buenos Aires: Puntos Suspensivos Ediciones.
- KOROL, C. y BERKINS, L. (2007). *Diálogo: «Prostitución/Trabajo sexual: las protagonistas hablan*. Buenos Aires: Feminaria.
- LACAPRA, D. (2006). *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- LAGARDE, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: UNAM.
- LERNER, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- LUISI, P. (1948). *Otra voz clamando en el desierto (proxenetismo y reglamentación)*. Montevideo: Biblioteca Paco Espínola.
- MACKINNON, C. (2014). *Feminismo inmodificado. Discursos sobre la vida y el derecho*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- MARTYNOWSKYJ, E. (2018). Prostitución y feminismo(s). Disputas por el reconocimiento en los Encuentros Nacionales de Mujeres (Argentina, 1986-2017). *en Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, (30). doi: 10.1590/1984-6487.sess.2018.30.02.a
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (1949). *Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena*.
- ORLANDO, V. (2013). A perspectiva dialógica em pesquisa de práticas de letramentos. *Bakhtiniana*, 8 (1), 190-204. doi: 10.1590/S2176-45732013000100012.
- PATEMAN, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- PERLONGHER, N. (2004, noviembre 7). Por una política sexual [Panfleto]. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/libros/10-1300-2004-11-09.html>.
- SEGATO, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- TARDUCCI, M. (2019). Los años ochenta. En M. TARDUCCI, C. TREBISACCE y K. GRAMMÁTICO. *Cuando el feminismo era mala palabra. Algunas experiencias del feminismo porteño*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- URUGUAY (2002). Ley n.º 17515. Ley sobre el Trabajo Sexual. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17515-2002>.
- VOLÓSHINOV, V. N. (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje* (Trad.: Tatiana Bubnova). Buenos Aires: Ediciones Godot.